

Senado exhorta al INE a aplicar Ley de Revocación de Mandato

Por unanimidad el pleno del Senado aprobó un Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para hacer un enérgico llamado al Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de que no invada facultades legislativas y se apegue a lo que marca la ley, y permitir que se recaben firmas por medios físicos, es decir en papel y no solo electrónicos en el proceso de solicitud para la consulta de revocación de mandato programada para el 27 de marzo del 2022.

“¿Qué propósito tiene?, el decirle al INE que no puede sobrepasar los límites del legislador, lo que intenta este acuerdo es llamar la atención del INE para no intente sustituir al Poder Legislativo, sino que debe aplicar estrictamente la norma que creamos al caso concreto”, explicó el presidente de la JUCOPO, Ricardo Monreal. *(Alejandro Páez)*



Ley de Revocación de Mandato

**Lanza el Senado
regañó al INE**

● Le advierte que debe respetar criterios para aplicar esa norma

**El Senado
llama al INE
a ceñirse a
la ley sobre
revocación**

ANDREA BECERRIL

Por unanimidad, el Senado llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) a aplicar estrictamente la Ley de Revocación de Mandato, ya que en los criterios que elaboró el órgano comicial fue más allá de esa norma, al establecer que sólo en los municipios más marginados se podrá solicitar por escrito ese mecanismo plebiscitario, y en los demás deberá ser vía digital.

En el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que suscribieron todas las fuerzas, advierten al INE que no puede sustituir ni suplantar al Poder Legislativo. El espíritu del Congreso fue "establecer que las personas solicitantes del proceso de revocación de mandato tengan la facultad de elegir el método de recolección de firmas que deseen", por lo que podrán optar por formato escrito o digital, en todos los municipios o demarcaciones, precisa el documento.

Desde tribuna, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, destacó que "es un llamado de atención al INE" para que no sobrepase sus límites y se circunscriba a lo que establece la ley aprobada por el Congreso.

Al respecto, la morenista Mónica Fernández celebró que todas la fuerzas políticas lograran conciliar ese llamado al instituto. Su compañero César Cravioto señaló que se trata de garantizar los derechos de los ciudadanos, porque de establecer sólo el levantamiento de firmas por medios electrónicos quedarían fuera 80 por ciento de los mexicanos.

Por su parte, Damián Zepe-da (PAN) expresó satisfacción por el hecho de que en lugar de confrontación, se logró el consenso, y en lugar de que Morena hubiera aplicado su mayoría para emitir un decreto para la interpretación de los artículos a discusión, se optó por ese llamado al INE.

